PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXXIV	Morelia, Mich., Martes 27 de Febrero de 2024	NÚM. 99

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:
$ 35.00 del día
$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
DE LO CIVIL

J.O.C. Promueve Esperanza Muñoz Bolaños, frente a Erick Roberto Pérez Cervantes..... 2
J.S.C.H. Promueve Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Ma. Teresa Torres Vega.... 2
J.S.C.H. Promueve Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santader México, frente a Erandy Bustamante Hernández..... 2
J.S.C.H Promueve Jorge Sosa Mora, frente a Erika Guadalupe Herrera Armas..... 3
J.O.O.F. Promueve Melania Orozco Silva representante legal de la menor Anayancy Esmeralda Orozco Silva, frente a Eracleo González Martínez..... 3
J.S.C.H. Promueve Ma. Guadalupe Moreno Arroyo, frente a Ana del Rocio Ordaz Sánchez..... 4

AD-PERPETUAM

Ma. Luisa García Torres..... 4
Ernestina Sánchez Martínez..... 5
Jose Luis Bejar López..... 5
María Consepción López López..... 5
Virginia Talavera Hernández..... 6
Nepomuceno Sosa Velázquez..... 6

AVISO NOTARIALES

J.S.I. Compareció Teresa Ambriz Jiménez albacea definitiva dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Ma. de Lourdes Ambriz Jiménez..... 6

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO LICITADORES.

Dentro Juicio Ordinario Civil número 704/2022, que, sobre cumplimiento de convenio y cumplimiento de contrato, promovió ESPERANZA MUÑOZ BOLAÑOS, por conducto de sus apoderados jurídicos, en contra de ERICK ROBERTO PÉREZ CERVANTES, se señalan las 12:00 doce horas del día 05 cinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, en diligencia de fecha 1 uno de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, consistente en el siguiente bien inmueble:

La totalidad del área restante del predio rústico denominado "La Estación", ubicado al oriente de la ciudad de Zacapu, Michoacán, que se registra a nombre del demandado Erick Roberto Pérez Cervantes, bajo el registro número 22 veintidós, tomo 1441 mil cuatrocientos cuarenta y uno, de fecha 25 veinticinco de marzo del 2022 dos mil veintidós, con siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 25.50 metros, con calle sin nombre.
Al Sur. 2.00 metros, con Mariano Fuentes León, línea imaginaria y barda del colindante.
Al Oriente. 30.86 metros, con camino de por medio.
Al Poniente. 20.00 metros, con la fracción 3 solicitada, barda de tabique propia ahora barda del colindante de por medio.
Valor total del bien de $288,750.00 Doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional, postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma señalada.

Publíquese presente edicto por 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, convocando postores que intervengan en la audiencia correspondiente.

Zacapu, Michoacán, a 30 treinta de enero de 2024.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Victoria Yazmín Soria Arciga.

40103385831-06-02-24 89-94-99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 46/2021, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, por conducto de sus apoderados Jurídicos, frente a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA.TERESA TORRES VEGA, por conducto de su albacea provisional Benjamín Delgado Arellano, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La vivienda número 68 sesenta y ocho, construida en el lote número 5 cinco, manzana 40 cuarenta, ubicada en la calle Los Adobes, del conjunto habitacional de interés social con densidad media alta bajo el régimen de propiedad en condominio denominado Arko San Antonio EB SU III etapa, del municipio y Distrito de Morelia, y que se registra a favor de Ma. Teresa Torres Vega, bajo el registro número 00000054 cincuenta y cuatro, del tomo 00008790 ocho mil setecientos noventa, de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2009 dos mil nueve.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de $520,000.00 quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único avalúo actualizado arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 06 seis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

40003385486-06-02-24 89-94-99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 938/2016 promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de ERANDY BUSTAMANTE HERNÁNDEZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 4 cuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación de interés social ubicada en la calle Primera Privada del Misionero, número 3 tres, lote 2 dos, manzana B, del fraccionamiento Mirador de San Francisco, ubicado en Zitácuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Oeste. 6.40 metros, con calle Villa San Francisco;
Al Este. 6.40 metros, con Primera Privada de Misionero,
AI Norte. 17.75 metros, con lote 3 tres.
Al Sur. en 17.84 metros, con lote 1 uno.

Superficie total: 48.39 metros cuadrados.

Base del remate: $1´228,000.00 (Un millón doscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N).

Postura legal: La que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación amplia en el Estado, así como de 8 ocho en 8 ocho días en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Zitácuaro, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40103385900-06-02-24 89-94-99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente número 687/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por JORGE SOSA MORA, en contra de ERIKA GUADALUPE HERRERA ARMAS; se señalaron las 11:00 once horas del dia 4 cuatro de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA Pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Lote de terreno número 6, actualmente con casa habitación, de la manzana 2, ubicada en calle Doctor Miguel Silva, del fraccionamiento lotes y servicios de ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, con la siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 09.00 metros, con calle Doctor Miguel Silva,
Al Sur. 09.00 metros, con retorno, lote número dieciocho.
Al Este. 13.53 metros, con lote número siete.
Al Oeste. 13.51 metros, con lote número cinco.

Con una superficie total de 121.68 metros cuadrados.

Valor pericial: $950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial y como postura legal, la que cubra el 2/3 dos terceras partes de dicho valor.
El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 6 seis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Edgar Omar Treviño Torres.

44000309646-08-02-24 92-99-6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar. - Morelia, Michoacán.

Por este medio se hace saber que dentro del Juicio Ordinario Oral Familiar número 406/2022, que sobre modificación de filiación de acta de nacimiento promueve MELANIA OROZCO SILVA, representante legal de la menor Anayancy Esmeralda Orozco Silva, frente a ERACLEO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, se dictó el siguiente auto judicial con fecha 14 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, en el cual en esencia se acordó lo siguiente:

Que atendiendo a que ya obra en autos, la información requerida en este expediente número 406/2022, en tales

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

condiciones se ordenó emplazar al señor Eracleo González Martínez, por medio de edictos, a quien se le demanda en este Juicio; modificación de filiación de acta de nacimiento de la menor Anayancy Esmeralda Orozco Silva, Juicio que fue promovido por la ciudadana Melania Orozco Silva.

Por tanto, se ordena emplazar a juicio al accionado el Eracleo González Martínez; en términos de lo dispuesto por el artículo 746 del Código Familiar del Estado, por medio de edictos, que se publiquen por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación de la capital del Estado y en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra, la cual fue admitida en trámite mediante proveído de fecha quince del mes de junio de dos mil veintidós, a quien se le demanda:

1. La modificación de la filiación del acta de Nacimiento de la menor Anayancy Esmeralda Orozco Silva, de quien ejerzo la patria potestad fecha de registro del 14 catorce de febrero del año dos mil once 2011, emitida por la Oficialía 01 (JUZGADO PRIMERO), del Registro Civil de ciudad de Morelia, Michoacán, en el rubro correspondiente al nombre de la menor Anayancy Esmeralda Orozco Silva, siendo este el correcto a la realidad, y de quien se solicita la modificación de la Filiación en dicha acta, ya que dicho nombre de mi hija se ha ostentado en todos sus tramite escolares principalmente de su vida, y es así como ya debe de aparecer nuevamente en su acta de nacimiento como inicialmente se encontraba.
2. Se decrete en sentencia definitiva que conforme a derecho corresponda el desconocimiento registral del señor Eracleo González Martínez y de la menor Anayancy Esmeralda González.

En consecuencia, se concede al señor Eracleo González Martínez, el término de 30 treinta días contados a partir de la publicación del último edicto, para que comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la misma, apercibido que, en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo. Haciéndole saber que las copias de traslado respectivas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que los recoja. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a catorce del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. - Atentamente. - La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Oral Familiar de este Distrito Judicial. - Licenciada María Elena Medina Martínez.

No. Oficio SFA-DGJ-0054-2024 98-99-100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Muchoacán.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Por auto fecha 30 treinta de enero 2024, de dictado dentro del expediente número 1212/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por MA. GUADALUPE MORENO ARROYO, frente a ANA DEL ROCIÓ ORDAZ SÁNCHEZ, se ordena sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

La totalidad del predio urbano con la construcción que contiene destinada a casa habitación, de números 276, avenida Lázaro Cárdenas, colonia Revolución del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán. Debiendo servir como base legal la suma de $1,214,483.00 pesos, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

En el entendido que la audiencia de remate se llevará a cabo el día 21de marzo de 2024 del año en curso, a las 12:00 horas en este Juzgado, ubicado en Paseo Lázaro Cárdenas, número 2001, colonia La Joyita (colonia Linda), de esta ciudad, respecto del siguiente bien.

Convóquese postores mediante la públicación de 3 edictos de7 en 7 días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos 7 días antes de la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 9 de febrero de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Erik Eduardo Monge Cazares.

40003403631-21-02-24 99-4-9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 30 noviembre 2023, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 1442/2023, promueve MA. LUISA GARCÍA TORRES; suplir título escrito dominio respecto predio urbano actualmente con casa habitación se ubica calle sin nombre y sin número población Caurio de Rinconada Municipio Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Noreste. 358.70 metros línea quebrada Leopoldo Valencia Mora.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Sureste. 180.03 metros línea quebrada calle sin nombre.
Suroeste. 36.00 metros línea quebrada calle sin nombre.
Noroeste. 418.05 metros línea quebrada calle sin nombre.

Publíquese edicto término 10 días estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán 04 enero 2024.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Victoria Yazmín Soria Arciga.

40103394162-12-02-24 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Mixto de Primera Instancia. - Jiquilpan, Michoacán.

Se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 92/2024, que sobre Información Ad-perpetuam para suplirá título escrito de dominio, promueve ERNESTINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Respecto de la totalidad de la finca urbana casa habitacional ubicada en calle Dámaso Cárdenas, número 55 cincuenta y cinco, lote 0, manzana 0, de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; que linda:

Norte. 10.20 metros, con Ernesto Sánchez Martínez.
Sur. 10.20 metros, con calle Dámaso Cárdenas.
Oriente. 15.30 metros, con María Amparo Sánchez Tostado; y.
Al Poniente. 15.30 metros, con calle Pino Suárez.

Publíquese el presente, 10 días convocando personas consideradas con derecho al inmueble para que pasen deducirlo a este Juzgado dentro del término fijado.

Jiquilpan, Michoacán, a 8 de febrero de 2024.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40003397237- 15-02-24 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Con fecha 13 trece de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, compareció el ciudadano JOSE LUIS BEJAR LOPEZ a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1065/2023 de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble.

Predio rústico ubicado en calle sin nombre de la tenencia de San Antonio Ocampo municipio de Tangancícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte. 34.72 metros con Lucia Bejar Montejano.
Al Sur. 30.90 metros con Pedro Ortiz Bejar.
Al Oriente. 30.20 metros con Lucia Bejar Montejano.
Al Poniente. 32.35 metros con camino de terrecería.
Con una extensión superficial de 00-01-12.50.

Lo que se pública para que las personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy Fe.

Zamora, Mich., a 8 de febrero del 2024.- El Secretario de Juzgado.- Lic. Leonardo López Magaña.

40003396478-15-02-24 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ, promueve Juzgado Segundo Civil Primera Instancia, La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria 966/2023, Información Testimonial Ad-perpetuam suplir título escrito de dominio:

Casa habitación ubicada en calle 20 de Noviembre, número 16, en rancho Ticuítaco, Michoacán, Municipio La Piedad, Michoacán, superficie 654.00 metros de terreno.

Norte. 24.44 metros con Santiago Corona Pimentel.
Sur. 3 medidas, línea quebrada, la primera 13.45, 4.45 y 9.86 metros, con Francisco Arroyo López.
Oriente. 30.70 metros con calle 20 de Noviembre.
Poniente. 3 medidas, línea quebrada, la primera 24.60 y 2.20 metros, con Elodia Arroyo Ibarra y la tercera 5.27 metros con Santiago Corona Pimentel.

Afirma promovente adquirió por donación verbal que le realizó Roberto López Solorio, el 10 de enero de 2010; lo ha tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueña.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble lo hagan valer en 10 día

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

La Piedad, Michoacán, 26 de enero de 2024.- El Secretario de Acuerdos.– Lic. Jorge Mora Moreno.

40103391610-09-02-24 99

EDICTO

Poder Judicial de Estado de Michoacán.- Segundo Juzgado en Primera Instancia en Materia Civil. - Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 82/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por VIRGINIA TALAVERA HERNÁNDEZ por conducto de su apoderado jurídico, respecto del predio urbano que se ubica en la calle Prolongación Manuel Pérez Coronado número 40 cuarenta de la colonia Melchor Ocampo de esta ciudad; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 32.42 metros y colinda con el finado David Ayala Herrera, ahora de su esposa Martha Hernández Domínguez y Jorge Luis Chávez Ayala.
Al Sur. mide 33.62 metros y colinda con Alfredo Ramos Lozada.
Al Oriente. mide 8.00 metros y colinda con Prolongación Manuel Pérez Coronado.
Al Poniente. mide 8.01 metros y colinda con Barrana del Ríos Cupatitzio(sic).

Manifiesta el promovente que desde el día 20 de enero de 2010, tiene la posesión real y material del bien inmueble por contrato de compraventa verbal que hizo con Nora Eufelia Cervantes Camacho.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 01 de febrero de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

202402132020-13-02-24 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Con fecha 12 doce de julio del año 2023 dos mil veintitrés, compareció el ciudadano NEPOMUCENO SOSA VELAZQUEZ a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 835/2023 de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico denominado «Los Aguacates», ubicado en el Municipio de Chilchota, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Oriente. con callejón o camino vecinal.
Al Poniente. con Ezequiel Aguilar Cardenas.
Al Norte. con carretera Nacional México – Guadalajara.
Al Sur. con Jaime Ixta Hernández y Eliseo Villalobos Molina.
Con una extensión superficial de 355.69 (trescientos cincuenta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados).

Lo que se pública para que las personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy Fe.

Zamora, Mich., a 12 de febrero del 2024.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Leonardo López Magaña.

40153387014-16-02-24 99

AVISO NOTARIAL

Lic. José Antonio Ramírez Chavarría. - Notario Público No. 31.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1129, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, TERESA AMBRIZ JIMENEZ, albacea definitiva dentro de la Sucesión Intestamentaría a bienes de MA. DE LOURDES AMBRIZ JIMENEZ, me presenta inventario y avaluó del bien que integra caudal hereditario para su protocolización.

Prosigo Segunda Sección. - Notario Público No. 31. Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- febrero 10 de 2024. (Firmado).

40153386421-1602-24 99

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL